



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO NÚMERO 202207003431**

(Del 13 de mayo de 2022)

**EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

**Decreto Especial de Reconocimiento al padre**

**DIEGO JARAMILLO CUARTAS**

**CONSIDERANDO**

Que el padre **DIEGO JARAMILLO CUARTAS**, quien hoy llega a sus 90 años de existencia, ha entregado su vida al servicio de los pobres, los niños y los jóvenes del país.

Que el padre **DIEGO JARAMILLO CUARTAS** nació en Yarumal, el 19 de mayo 1932 y en 1958 fue ordenado sacerdote en el seno de la Congregación de Jesús y María - Eudistas, de la cual es miembro.

Que actualmente es el presidente de la Organización El Minuto de Dios, de la cual hace parte desde 1967 como miembro de la Junta Directiva, y en la cual, en 1970, asumió la subdirección. Poco después se convirtió en el director del Programa de Mejoramiento de Vivienda – Promevi.

Que desde 1992, tras el fallecimiento del padre Rafael García Herreros, la Junta Directiva de El Minuto de Dios nombró al padre **DIEGO JARAMILLO CUARTAS** como presidente de la Organización.

Que entre sus logros al frente de El Minuto de Dios está que a mediados de la década de 1980 el padre **DIEGO JARAMILLO CUARTAS** creó el Centro Carismático Minuto de Dios, que comprende librerías, emisoras, escuelas de evangelización, casa de retiros, Lumen 2000 Colombia y la Corporación de Salud El Minuto de Dios.

“.....”

Que de la mano del padre Rafael García Herreros, el padre Diego contribuyó a la creación de Fundases y de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, que hace presencia en varias ciudades del país.

Que uno de los programas insignia de El Minuto de Dios es el Banquete del Millón, que desde su nacimiento en 1961, recauda recursos para vivienda de los más necesitados. El padre **Diego Jaramillo Cuartas** ha continuado con esta obra entregando mejoramientos y vivienda nueva en todo el territorio nacional.

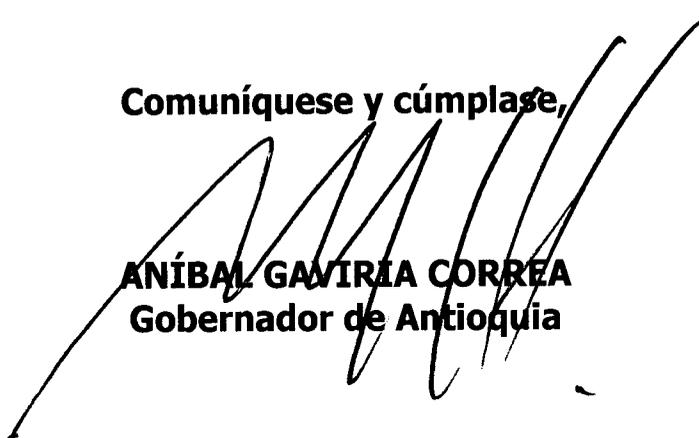
Que gracias a su formación y sus estudios en Teología, de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, y licenciado en Teología Pastoral del Instituto Católico de París, el padre **Diego Jaramillo Cuartas** es miembro, entre otras, de la Academia de Historia Eclesiástica de Bogotá, de la Academia Patriótica Antonio Nariño, de la Sociedad Bolivariana y de la Academia Colombiana de la Lengua. Además, ha publicado más de cien libros de espiritualidad y formación cristiana.

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento al padre **Diego Jaramillo Cuartas** por sus 90 años de vida y su compromiso y entrega en favor de los más necesitados del país, a través de la Organización Minuto de Dios.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del presente Decreto Especial de Reconocimiento, en nota de estilo, al padre **Diego Jaramillo Cuartas**, en acto público que tendrá lugar en la Casa de Antioquia, en la ciudad de Bogotá, el día jueves 2 de junio de 2022.

**Comuníquese y cúmplase,**

  
**ANÍBAL GAVIRÍA CORREA**  
Gobernador de Antioquia